



N° 0153-2024-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 05 de julio de 2024, para su conocimiento y fines pertinentes:

▪ RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE INTEGRIDAD PÚBLICA N° 004-2024-PCM/SIP

➤ Objeto:

Modifican la Directiva N° 002-2023-PCM-SIP "Directiva para la gestión de denuncias y solicitudes de medidas de protección al denunciante de actos de corrupción recibidas a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano".

➤ Vigencia:

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

➤ Disposiciones más relevantes

- Se ha realizado la modificación de la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 002-2023-PCM-SIP "Directiva para la gestión de denuncias y solicitudes de medidas de protección al denunciante de actos de corrupción recibidas a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano" aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2023-PCM-SIP, quedando redactada conforme al siguiente texto:

"Cuarta. Adecuación de la plataforma

La Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, a través de la Subsecretaría de Servicios e Innovación Digital, es el órgano que desarrolla y ejecuta el proceso de adecuación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano, de acuerdo con las directrices para la gestión de denuncias y solicitudes de medidas de protección al denunciante de actos de corrupción previstas en la presente Directiva. Las acciones de seguimiento de dicha adecuación se encuentran a cargo de la Subsecretaría de Gestión Estratégica de la Integridad Pública."

➤ Unidades de organización involucradas

GERENCIA MUNICIPAL, ALCALDIA, SECRETARÍA GENERAL, SUBGERENCIA DE GESTION DOCUMENTARIA Y ATENCION AL CIUDADANO, OFICIAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA, PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2304033-1>



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00195-2024-MINAM

➤ Objeto:

Disponen la publicación del proyecto de “Guía para la compensación ambiental en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA)”.

➤ Vigencia:

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

➤ Disposiciones más relevantes

- La siguiente Resolución dispone la publicación del proyecto de “Guía para la compensación ambiental en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA)”. La presente publicación se realiza en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/1024-consultas-publicas-de-proyectos-normativos-minam)

➤ Unidades de organización involucradas

GERENCIA MUNICIPAL, ALCALDIA, SECRETARÍA GENERAL, GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y ORNATO, SUBGERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2303736-1>

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000066-2024-BNP

➤ Objeto:

Aprueban el Lineamiento denominado Creación e implementación de bibliotecas públicas en los gobiernos locales.

➤ Vigencia:

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

➤ Disposiciones más relevantes

- La siguiente Resolución establece las acciones para promover la creación e implementación de bibliotecas públicas en los gobiernos locales. La publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe)

➤ Unidades de organización involucradas

GERENCIA MUNICIPAL, ALCALDIA, SECRETARÍA GENERAL, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA Y JUVENTUDES, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO.



Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2303731-1>